

**RESOLUCIÓN DE 9 DE SEPTIEMBRE DE 2024, DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO “RAMÓN Y CAJAL” DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD, POR LA QUE SE PUBLICA LA PUNTUACIÓN DEFINITIVA OBTENIDA EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE FACULTATIVO ESPECIALISTA EN PSICOLOGÍA CLÍNICA ( PERFIL PSICOLOGÍA INFANTIL Y DE LA ADOLESCENCIA) EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO RAMON Y CAJAL**

Finalizado el plazo de reclamación previsto en la Resolución de de la Dirección Gerencia, por la que se publica la puntuación provisional obtenida en el proceso selectivo, a través de valoración de méritos y entrevista personal el 29 de julio de 2024, para la provisión mediante nombramiento de personal estatutario interino de una plaza de Facultativo Especialista en PSICOLOGÍA CLÍNICA ( PERFIL PSICOLOGÍA INFANTIL Y DE LA ADOLESCENCIA), convocada por Resolución de 25 de junio de 2024, esta Dirección Gerencia

**RESUELVE**

**PRIMERO:** Publicar la puntuación total definitiva obtenida en el proceso de selección.

APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.	FORMACIÓN ESPECIALIZADA Y EXPERIENCIA PROFESIONAL	ACTIVIDAD CIENTÍFICA	ACTIVIDAD DOCENTE Y FORMACIÓN CONTINUADA	ENTREVISTA	TOTAL
BARREIRO GONZALEZ	CARMEN	***0784**	10,10	3,60	3,10	30,00	<b>46,80</b>
GARCIA MOLERO	BLANCA	***0503**	10,80	0,10	0,20	29,00	<b>40,10</b>
GONZALEZ CABALLERO	EVA	***8140**	31,20	0,00	0,50	5,00	<b>36,70</b>
LEMA LOPEZ	TANIA	***4628**	-----	-----	-----	<b>No Presentada</b>	-----

**SEGUNDO:** Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa, los/as interesados/as podrán interponer recurso de alzada ante el mismo órgano que la ha dictado o ante Viceconsejería de Sanidad y Dirección General del SERMAS de la Comunidad de Madrid en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses a través del siguiente enlace <https://sede.comunidad.madrid/denuncias-reclamaciones-recursos/recurso-alzada-sanidad>

EL DIRECTOR GENERAL DE RR.HH. DEL SERMAS  
P.D. (Resolución de 12-06-2018) B.O.C.M. 19-06-2018  
EL DIRECTOR GERENTE  
P.A. EL DIRECTOR MÉDICO

